

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

39

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, s/n, 28040 Madrid, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto.

Nivel CD: 29.

Complemento específico: 13.257,12 euros.

Grupo: A.

Adscripción Administración: AE.

Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

40

ORDEN TAS/3678/2003, de 22 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/. Agustín de Bethancourt, núm. 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—P.D. (O. 21-05-96, BOE 27-05-96), el Subsecretario, José Marí Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Servicios Periféricos

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid

Denominación del puesto: Jefe Adjunto de Inspección. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento Específico: 16.545,60. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad Social. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento Específico: 16.545,60. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Instituto Nacional de Empleo

Unidad de Apoyo de la Dirección General

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Servicios. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento Específico: 13.257,12. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE.

Subdirección General de Promoción de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento Específico: 13.257,12. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE.